



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las Comunidades Originarias Mapuche Fvta Anekon y Antelao Anacalao, desde hace muchos años vienen propiciando trabajos articulados en territorio con las siguientes instituciones: Escuelas, hospitales (agentes sanitarios), Inta, Voluntariado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Institutos de Formaciones Docentes, Universidad Nacional de Río Negro.

Todo el trabajo hecho y los continuos esfuerzos realizados recientemente han llevado a organizar un evento especial; un Encuentro Patagónico para fortalecer distintos trabajos con consentimiento libre, previo e informado que vienen realizando las Comunidades Originarias y todas aquellas instituciones que se encuentran en territorio. Este encuentro pretende profundizar, analizar y discutir las preocupaciones de los Pueblos Indígenas en relación con la reciente legislación y resoluciones sobre: el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de los Pueblos Indígenas del Mundo, leyes n° 23302, 24071 y 26160, Constitución Nacional y provinciales, para intercambiar las experiencias realizadas y así conjuntamente brindar estrategias de trabajo concretas que tiendan a encontrar soluciones a las solicitudes y demandas que tienen los pueblos originarios y las distintas instituciones comprometidas.

Esta propuesta surge a partir del "VIII Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas: conflictos y poder en la educación y la cultura, compartiendo experiencias y saberes", organizado por ASAEC en la ciudad de Córdoba, donde se expusieron las buenas prácticas y articulación en territorio.

Es importante la necesidad de crear un ámbito que permita el debate, el intercambio de experiencias, la evaluación de resultados, la posibilidad de encuentro, la creación de alianzas estratégicas entre distintos actores - Comunidades y Organizaciones Originarias, ámbitos académicos, organismos estatales, ONGs, y otros- para revisar y diseñar estrategias que impulsen y fortalezcan los procesos autogestionarios y, además, visualizar cómo se van a relacionar en estos sentidos con el Estado Nacional y los Provinciales.

Está planteado trabajar en cuatro (4) ejes transversales que permitirán explicitar conflictos, alternativas y estrategias de transformación en el marco de un contexto de construcción del buen vivir y las buenas prácticas en territorios. Hablar de las realidades territoriales es abordar el acceso al derecho de posesión ancestral, la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Educación y la Salud en la Interculturalidad y no sólo está pensado para los Pueblos Originarios únicamente, pues se entiende que el abordaje de la Comunicación con Identidad pone en evidencia la desigualdad de la sociedad toda.

Este Encuentro Patagónico se realizó en el marco de la semana de los Pueblos Originarios, fecha elegida porque en el año 1945 sucedieron dos hechos muy importantes para los Pueblos Indígenas de las Américas: en el norte se juntaron las primeras naciones para debatir y abordar de cómo tener mejor comunicación con los Pueblos Originarios del Sur. En ese mismo año y mes, se reunían por primera vez en la ciudad de México los Pueblos Originarios del Sur, en esa reunión analizaron cómo iban a dar a conocer lo que les estaba sucediendo en cada uno de los territorios y así de esta manera tener alianza y estrategia de comunicaciones con el resto de los Pueblos Originarios del mundo. Esta visibilidad milenaria sirvió para que una vez que se creara la ONU acepte la presencia de los Pueblos Originarios en su organismo y el resultado de esa realidad fue crear el Primer Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo 1994 a 2004, el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas del Mundo, y con ello el reconocimiento de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo, y de tener un relator de los derechos y libertades fundamentales de los Pueblos Originarios en la ONU. Es por eso que hay que visibilizar qué es lo que ha ocurrido y qué de lo acordado se ha cumplido desde esos años hasta la situación actual, tanto en los conflictos como en los acuerdos. Esta mirada, a partir de un diálogo profundo, posibilitará abrir un espacio de reflexiones y acciones que sumen y articulen procesos y construcciones, logros y resistencias de los pueblos originarios en la Patagonia y en las Américas.

Los ejes centrales que organizarán este Encuentro Patagónico serán: territorialidad, educación y salud intercultural y comunicación con identidad. Los temas a discutir a través de estos ejes serán los que se trabajan en el seno comunitario para la vida en territorio, la enseñanza y usos de la filosofía de vida, cosmovisión, espiritualidad, las herramientas de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación, así como el impacto que las distintas instituciones han tenido, en la historia y en la actualidad en las Comunidades Originarias. El debate se dará a partir de la voz de los propios interesados, particularmente los jóvenes a través de sus expectativas.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural y comunicacional, el Encuentro Patagónico Territorialidad, Educación y Salud Intercultural y Comunicación con Identidad, realizado en Huahuel Niyeo mew en la localidad de Ingeniero Jacobacci del 19 al 22 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.